

DECRETO EXENTO Nº

1154

RECOLETA,

27 JUN. 2024

PROMULGA ACUERDO Nº 135 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024
QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8 AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2024

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 2195 de fecha 15 de diciembre de 2023, que promulga el Acuerdo Nº 236, de fecha 12 de diciembre de 2023 del honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal año 2024.
2. El Decreto Exento Nº 221 de fecha 31 de enero de 2024, que promulga acuerdo Nº24 de fecha 31 de enero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº1 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
3. El Decreto Exento Nº 445 de fecha 29 de febrero de 2024, que promulga acuerdo Nº48 de fecha 27 de febrero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº2 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
4. El Decreto Exento Nº 546 de fecha 14 de marzo de 2024, que promulga acuerdo Nº61 de fecha 05 de marzo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº3 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
5. El Decreto Exento Nº 615 de fecha 22 de marzo de 2024, que promulga acuerdo Nº73 de fecha 19 de marzo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº4 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
6. El Decreto Exento Nº 798 de fecha 15 de Abril de 2024, que promulga el acuerdo Nº 88 de fecha 09 de abril de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº5 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
7. El Decreto Exento Nº 913 de fecha 03 de Mayo de 2024, que promulga el Acuerdo Nº 100 de fecha 02 de Mayo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº6 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
8. El Decreto Exento Nº 1041 de fecha 30 de mayo de 2024 que promulga el Acuerdo Nº 114 de fecha 28 de Mayo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
9. El Acuerdo Nº 135 de fecha 25 de Junio de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
10. El decreto exento Nº 1145 de fecha 25 de junio de 2024, que designa como Alcaldesa Subrogante a doña Gianinna Repetti Lara.
11. El Decreto Exento Nº2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Municipal subrogante a doña Kemeny Meneses Mateluna.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **1e3dbcc3cfc38bc**



TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

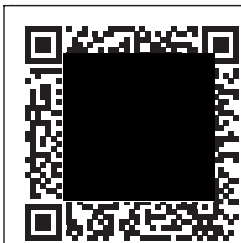
- PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 135 de fecha 25 de junio de 2024 que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 del presupuesto municipal vigente para el año 2024 en los siguiente términos

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8						
Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos						\$ -
Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	0	500.000
	04			Otros Gastos En Personal	0	500.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	56.224
	04			Materiales De Uso O Consumo	0	14.056
	05			Servicios Básicos	0	14.056
	06			Mantenimiento Y Reparaciones	0	28.112
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000	0
	03			A Otras Entidades Públicas	1.000.000	0
		101		A Servicios Incorporados A Su Gestión	1.000.000	0
			001	A Educación	1.000.000	0
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	25.100	368.876
	02			Proyectos	25.100	368.876
		004		Obras Civiles	25.100	368.876
			113	CONEXIÓN SANITARIA CAMARINES LA CHIMBA	8.600	
			115	JUSTICIA SOCIAL 4		352.376
			117	REPOSICION TECHUMBRE CESFAM PATRICIO HEVIA	16.500	
			127	MEJORAMIENTO CESFAM PATRICIO HEVIA		16.500
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	100.000
	03			A Otras Entidades Públicas	0	100.000
		001		A Los Servicios Regionales De Vivienda Y Urbanización	0	100.000
			001	Programa Pavimentos Participativos		100.000
SUB TOTALES					1.025.100	1.025.100
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y hecho, ARCHÍVESE.


/KMM//GRL//CCR//PGO//CCM/?ps

IDDOC SGDFD: 50248



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por
Gianinna Alicia
Repetti Lara
Fecha 26/06/2024
19:22:23 CLT


Firmado por
Kemeny Andrea
Meneses Mateluna
Fecha 27/06/2024
13:20:52 CLT

Acalde(S)

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **1e3dbcc3cfc38bc**